



FEDERACION DEL RODEO CHILENO

FEDERACIÓN DEL RODEO CHILENO

TRIBUNAL SUPREMO DE DISCIPLINA

VISTOS:

La denuncia formulada en la Cartilla del señor Felipe Ignacio Carrasco Gallardo, Jurado del Rodeo del Club On Cuma Coltauco, Asociación El Libertador, efectuado el día 14 de abril de 2018, en contra del señor **Juan Andrés Pérez Undurraga**; y atendido que la infracción denunciada es de competencia del Tribunal de Honor de la Federación del Rodeo Chileno:

SE RESUELVE:

- 1.- Acoger a tramitación la denuncia formulada por el señor jurado,
- 2.- Asignarle rol a la causa, que para estos efectos y en adelante será el número **23-2018**.
- 3.- Obtener antecedentes del denunciado,
- 4.- Citar al denunciado señor Juan Andrés Pérez Undurraga, a la próxima audiencia, a realizarse en las oficinas de la Federación del Rodeo Chileno, ubicadas en Nueva de Lyon 72, piso 16, oficina 1602. Previa coordinación con el secretario del tribunal, y
- 5.- Solicitar a la Gerencia Deportiva el video correspondiente.

Notifíquese la presente resolución por la vía más expedita


CRISTOBAL CUADRA COURT
Secretario


JUAN SEBASTIÁN REYES PÉREZ
Presidente

En Santiago, 16 de abril de 2018.